



RESOLUCIÓN NÚM. 140
SERIE DE 1999-2000

“PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A ACEPTAR EL OFRECIMIENTO DE LA EMPRESA RECOVERY & RECYCLING EXPORT CO., INC., PARA RECIBIR, SIN COSTO ALGUNO, EL MATERIAL CHATARRA QUE RECOGE EL MUNICIPIO; Y PARA OTROS FINES”.



POR CUANTO: La Secretaría de Obras Públicas y Control Ambiental del Municipio Autónomo de Ponce está realizando campañas de limpieza donde se recupera una gran cantidad de chatarra (automóviles, estufas, neveras, lavadoras, etc.). Este material es llevado al Vertedero;

POR CUANTO: Este material, además de ocupar espacio en el Vertedero acortándole su vida útil, se contabiliza como material que lleva el Municipio aumentando el pago que se realiza por material depositado;

POR CUANTO: Esta empresa ha ofrecido al Municipio el recibir el material chatarra que recupera el Municipio de Ponce, sin costo alguno para el Municipio y para la empresa;

POR CUANTO: El Municipio ha evaluado la oferta de esta empresa y su conveniencia ya que aceptando este ofrecimiento se estarían evitando costos ambientales y económicos, además de facilitar al Departamento de Obras Públicas la disposición de esta chatarra. El material recibido por Recovery Recycling se exportará para ser reciclado, aumentando la cantidad de material que recicla el Municipio.

POR CUANTO: La Ley #81 del 30 de agosto de 1991 en su Artículo 2.001 establece que entre los poderes del Municipio está el:

“(a) ...

(b) Aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier agencia pública del Gobierno Central y Gobierno Federal, así como de cualquier persona natural o jurídica privada y administrar y cumplir con las condiciones y requisitos a que están sujetas tales donaciones.

(u) ...”


POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Autorizar al Alcalde de Ponce para que, en representación del Municipio Autónomo de Ponce, acepte el ofrecimiento de la empresa Recovery & Recycling Export Co., Inc., para recibir el material chatarra que recoge el Municipio, sin costo alguno para ambas partes.

SECCIÓN SEGUNDA: Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Hacienda y a las Secretarías de Obras Públicas y Finanzas del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente sea firmada la misma por el Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 13 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1999.


GUILLELMO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACION A LOS 14 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1999, Y APROBADA POR MI A LOS 15 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1999.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 ALCALDE

DCS/mavc

Rev. por WTT

Res Recovery Recycling Recibir Chatarra 22nov99M.wps

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 140**, Serie de 1999-2000, **“PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A ACEPTAR EL OFRECIMIENTO DE LA EMPRESA RECOVERY & RECYCLING EXPORT CO., INC., PARA RECIBIR, SIN COSTO ALGUNO, EL MATERIAL CHATARRA QUE RECOGE EL MUNICIPIO; Y PARA OTROS FINES”**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria el día **lunes, 13 de diciembre de 1999** y con los votos afirmativos de los siguientes **Asambleístas** a saber:

Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez

Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Rafael Rovira
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli

Hon. Waldemar Vélez

Ausentes Excusados:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día **lunes, 13 de diciembre de 1999**, debidamente certificada al Alcalde el día **martes, 14 de diciembre de 1999**, y éste la firmó el día **mércoles, 15 de diciembre de 1999**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los **Asambleístas** fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **miércoles, 15 de diciembre de 1999**.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

W. J. M.
nom